

administración local

AYUNTAMIENTOS

PEDRO MUÑOZ
ANUNCIO

Aprobación inicial de modificación de Ordenanza Fiscal.

El Pleno del Ayuntamiento de Pedro Muñoz, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de octubre 2020, acordó la aprobación inicial de la Modificación de Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Distribución de Agua incluidos los derechos de enganche, en su artículo 6.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Anuncio número 3056

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>